

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1196 /

AUTORIZA CONTRATACION MAQUINARIA.

REQUINOA, 02 de Junio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 484 de fecha 31.05.2010, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita que con motivo de las emergencias ocurridas producto del terremoto recién pasado y la necesidad que esto implica para seguir contratando horas Retroexcavadora y viajes de camión tolva, para trabajos de despeje de caminos, demoliciones y retiro de escombros en diversos sectores de la comuna, procurando que su acumulación no sea excesiva y no se transforme en un foco insalubre, es necesario contratar vía trato directo por urgencia 443 horas de Retroexcavadora, por un valor de \$ 6.853.210 iva incluido y 333 viajes de camión tolva por un valor de \$ 4.760.000 iva incluido, al Sr. Eugenio del Carmen Carreño Vargas, RUT N° 7.223.823-0. PMU – FRIL 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público por Urgencia la contratación para trabajos de despeje de caminos, demoliciones y retiro de escombros en diversos sectores de la comuna, procurando que su acumulación no sea excesiva y no se transforme en un foco insalubre, emergencias ocurridas producto del terremoto recién pasado.

- Contratación de 443 horas Retroexcavadora, por el valor total de \$ 6.853.210 iva incluido, al proveedor Sr. Eugenio del Carmen Carreño Vargas, RUT N° 7.223.823-0.
- Contratación 333 viajes de Camión Tolva, por un valor de \$ 4.760.000 iva incluido, al proveedor Sr. Eugenio del Carmen Carreño Vargas, RUT N° 7.223.823-0.

MONTO TOTAL \$ 11.608.450 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 24.01.001 "Fondos de Emergencia", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL/avc.

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal (2) ✓
- Dirección Adm. y Finanzas (1)
- Administración (1)
- Dirección de Obras (2)
- Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE